

CCIONES DE PAGO

DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

BCP

OF./380000-IKAF-T64099 OP-0128461 18/11/2025
Hora:09:43:50

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

CPB o CDA): 848-25-67-479085-86-8-00

POLIZA: 8482567479085868 -00
REGIMEN: VUCE-SENASA
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAQO.V

VÁLIDO HASTA: 24/11/2025

INTERESES S/*****0.00
RECARGO S/*****0.00
IMPORTE TOTAL S/*****95.00

o (S/): 95,00

EFE

SUNAT - Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20136222725

USUARIO: CRISTIAN CERNA

SOLICITUD: 2025968024

SUCE: 2025794447

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".

Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.

Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).

Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.

Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLLogin.jsp>

Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!

Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.